

	RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN	MD85P5	
		IES EXTREMADURA	
		REV. 0	Pág. 1/8

MÓDULO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS
CICLO	CEA1
PROFESOR	CARLOS JAVIER GORDILLO DURÁN

1-DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS POR EVALUACIONES Y HORAS:			
Unidad de trabajo	Fecha inicio	Horas	Fecha finalización
UT 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE UN PROYECTO	27/09/2019	5	08/10/2019
UT 2. REPRESENTACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10/10/2019	8	25/10/2019
UT 3. DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	29/10/2017	16	05/12/2019
UT 4. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS	10/12/2019	14	28/01/2020
UT 5. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	30/01/2020	8	14/02/2020
UT 6. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS	18/02/2020	14	20/03/2020
UT 7. DOCUMENTOS DE UN PROYECTO	24/03/2020	9	17/04/2020
UT 8. CONFECCIÓN DE PLANES, MANUALES, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIONES	21/04/2020	8	12/05/2020
UT 9. TRAMITACIONES Y LEGALIZACIÓN	14/05/2020	8	02/06/2020
<p>1ª EVALUACIÓN: Unidades 1, 2 y 3.</p> <p>2ª EVALUACIÓN: Unidades 4, 5 y 6.</p>			

3ª EVALUACIÓN Y FINAL: Unidades 7, 8 y 9. Está previsto finalizar el día 2 de junio con las horas de currículo.

2-CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

Procedimientos generales de evaluación:

Los procedimientos de evaluación serán generales a todo el módulo, partiremos pues de los criterios de evaluación marcados, en cada unidad de trabajo. El criterio de calificación del módulo será el siguiente:

- Exámenes de teoría: Se procurará realizar un examen teórico al acabar cada unidad de trabajo. **La nota de teoría** por evaluación, será la nota media aritmética de los exámenes realizados.
- Actividades de aplicación: **La nota media de las actividades de aplicación** será la media aritmética de todas las actividades realizadas por evaluación.
- Ejercicios y actividades de clase: **Tendrán una nota global por evaluación**, dicha nota tendrá en cuenta: que se hayan hecho el total de ejercicios, presentación, interés,...
- Actitud: La actitud en clase también será evaluada. **Tendrá una nota por evaluación** que dependerá: de la puntualidad, del respeto a profesores y compañeros, de la responsabilidad con el material, comportamiento en clase y en el centro, actitud ante el módulo,...

La nota del módulo en cada evaluación dependerá de todas las notas anteriores con el siguiente peso específico:

- Nota de teoría un 50 % de la nota final.
- Nota de actividades de aplicación un 30 % de la nota final.
- Nota de ejercicios de clase un 10 % de la nota final.
- Nota de actitud un 10% de la nota final.

La nota de la evaluación será la media porcentual de las notas anteriores.

El módulo quedará aprobado si las tres evaluaciones son aprobadas, siendo la nota

final la media de las tres.

3-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

Los criterios de evaluación corresponden con los diferentes resultados de aprendizaje propios de cada módulo y permiten comprobar el nivel de adquisición de los mismos. Constituyendo de este modo una guía y soporte para definir las actividades propias del proceso de calificación. En el módulo de Documentación Técnica en Instalaciones Eléctricas debemos de considerar los siguientes:

Criterios de evaluación:

1. Identifica la documentación técnico-administrativa de las instalaciones, interpretando proyectos y reconociendo la información de cada documento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los documentos que componen un proyecto.
- b) Se ha identificado la función de cada documento.
- c) Se ha relacionado el proyecto de la instalación con el proyecto general.
- d) Se han determinado los informes necesarios para la elaboración de cada documento.
- e) Se han reconocido las gestiones de tramitación legal de un proyecto.
- f) Se ha simulado el proceso de tramitación administrativa previo a la puesta en servicio.
- g) Se han identificado los datos requeridos por el modelo oficial de certificado de instalación.
- h) Se ha distinguido la normativa de aplicación.

2. Representa instalaciones eléctricas, elaborando croquis a mano alzada, plantas, alzados y detalles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los distintos elementos y espacios, sus características constructivas

y el uso al que se destina la instalación eléctrica.

- b) Se han seleccionado las vistas y cortes que más la representan.
- c) Se ha utilizado un soporte adecuado.
- d) Se ha utilizado la simbología normalizada.
- e) Se han definido las proporciones adecuadamente.
- f) Se ha acotado de forma clara.
- g) Se han tenido en cuenta las normas de representación gráfica.
- h) Se han definido los croquis con la calidad gráfica suficiente para su comprensión.
- i) Se ha trabajado con pulcritud y limpieza.

3. Elabora documentación gráfica de proyectos de instalaciones eléctricas, dibujando planos mediante programas de diseño asistido por ordenador.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el proceso de trabajo e interfaz de usuario del programa de diseño asistido por ordenador.
- b) Se han identificado los croquis suministrados para la definición de los planos del proyecto eléctrico.
- c) Se han distribuido los dibujos, leyendas, rotulación y la información complementaria en los planos.
- d) Se ha seleccionado la escala y el formato apropiado.
- e) Se han dibujado planos de planta, alzado, cortes, secciones y detalles de proyectos de instalaciones electrotécnicas de acuerdo con los croquis suministrados y la normativa específica.
- f) Se ha comprobado la correspondencia entre vistas y cortes.
- g) Se ha acotado de forma clara y de acuerdo a las normas.

h) Se han incorporado la simbología y leyendas correspondientes.

4. Gestiona la documentación gráfica de proyectos eléctricos, reproduciendo, organizando y archivando los planos en soporte papel e informático.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el sistema de reproducción y archivo para cada situación.
- b) Se ha identificado el sistema de codificación de la documentación.
- c) Se ha utilizado el medio de reproducción adecuado y la copia es nítida y se lee con comodidad.
- d) Se han cortado y doblado los planos correctamente y al tamaño requerido.
- e) Se ha organizado y archivado la documentación gráfica en el soporte solicitado.
- f) Se ha localizado la documentación archivada en el tiempo requerido.

5. Confecciona presupuestos de instalaciones y sistemas eléctricos, considerando el listado de materiales, los baremos y los precios unitarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las unidades de obra de las instalaciones o sistemas y los elementos que las componen.
- b) Se han realizado las mediciones de obra.
- c) Se han determinado los recursos para cada unidad de obra.
- d) Se han obtenido los precios unitarios a partir de catálogos de fabricantes.
- e) Se ha detallado el coste de cada unidad de obra.
- f) Se han realizado las valoraciones de cada capítulo del presupuesto.
- g) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaboración de presupuestos.

h) Se ha valorado el coste de mantenimiento predictivo y preventivo.

6. Elabora documentos del proyecto a partir de información técnica, utilizando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa de aplicación.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica (planos y presupuestos, entre otros).
- c) Se han definido formatos para elaboración de documentos.
- d) Se ha elaborado el anexo de cálculos.
- e) Se ha redactado el documento memoria.
- f) Se ha elaborado el estudio básico de seguridad y salud.
- g) Se ha elaborado el pliego de condiciones.
- h) Se ha redactado el documento de aseguramiento de la calidad.

7. Elabora manuales y documentos anexos a los proyectos de instalaciones y sistemas, definiendo procedimientos de previsión, actuación y control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las medidas de prevención de riesgos en el montaje o mantenimiento de las instalaciones y sistemas.
- b) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de emergencia.
- c) Se han definido los indicadores de calidad de la instalación o sistema.
- d) Se ha definido el informe de resultados y acciones correctoras atendiendo a los registros.
- e) Se ha comprobado la calibración de los instrumentos de verificación y medida.

- f) Se ha establecido el procedimiento de trazabilidad de materiales y residuos.
- g) Se ha determinado el almacenaje y tratamiento de los residuos generados en los procesos.
- h) Se ha elaborado el manual de servicio.
- i) Se ha elaborado el manual de mantenimiento.
- j) Se han manejado aplicaciones informáticas para elaboración de documentos.

4-CRITERIOS DE RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Para recuperar una evaluación, se podrá realizar al alumno un examen o exámenes de las unidades pendientes, realizándose posteriormente la media aritmética de las unidades correspondientes a dicha evaluación. En caso contrario, se mantendrá la nota suspensa de evaluación y deberá ir a los exámenes ordinarios y extraordinarios con la materia suspensa.

Siempre el número de recuperaciones, opciones alternativas de aprobado,...., dependerá de la actitud del grupo o la actitud individual a criterio del profesor.

Se utilizará el método estándar de redondeo a dos decimales en las notas intermedias y sin decimales en las notas finales.

5-OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

- FALTAS DE ORTOGRAFIA. Las faltas de ortografía serán penalizadas en las notas de los exámenes y trabajos.
- FALTAS DE ASISTENCIA (PERDIDA EVALUACION CONTINUA.....). Las faltas de asistencia injustificadas contarán para la nota de actitud de cada evaluación.
- REDONDEO DE LA NOTA. El redondeo se hará por proximidad (redondeo estándar).
- INFORMACION SOBRE LA ORDEN DE FP(ASIGNATURAS>8HORAS, REPITE).
- INFORMACION SOBRE ASIGNATURAS LLAVES PARA LOS CURSOS POSTERIORES.

6-INFORMACION ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

Se actuará según el protocolo recogido en el Proyecto Curricular, y con el modelo de calidad correspondiente, informando al alumno a principio del curso de cómo se actuara en el módulo, y de las convocatorias correspondientes.

Los alumnos del curso: CEA1, hemos sido informados, sobre los criterios de evaluación y calificación del módulo: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, así como que tales criterios junto con el resto de la programación están a nuestra disposición para ser consultados en el momento que lo necesitemos en el departamento de Administración.

NOMBRE	FIRMA
BOTE DUQUE, VICTOR MANUEL	
GALLARDO CORCHERO, JUAN JOSÉ	
PAREDES RODRÍGUEZ, DAVID	
PIEDEHIERRO PACHE, JORGE	
REDONDO GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL	
VILLARES MORGADO, FRANCISCO JAVIER	

Montijo a 1 de OCTUBRE 2019